

2011

cajalmendralejo



Cuentas Anuales e Informe de
Gestión Correspondientes al
ejercicio 2011 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales

**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio 2011 junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011:

- Balances al 31 de diciembre de 2011 y de 2010
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010
- Memoria del ejercicio 2011

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la asamblea general de **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito** (la "Entidad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.

Carlos Sotillos Brihuega
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 20 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS EN ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.

Año 2012 N.º 01/12/15020
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeta a lo
aplicable establecido en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010

ACTIVO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2011	31/12/2010
Caja y depósitos en bancos centrales	(Nota 7)	4.158	14.418
Cartera de negociación		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 8)	16.542	13.405
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		16.542	13.405
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	(Nota 9)	520.044	537.370
Depósitos en entidades de crédito		189.154	186.515
Crédito a la clientela		330.890	350.855
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(Nota 11)	217.624	177.292
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		120.918	124.068
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta	(Nota 12)	6.525	3.960
Participaciones	(Nota 13)	6	3
Entidades asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		6	3
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	(Nota 14)	19.235	19.495
Inmovilizado material		16.209	16.399
De uso propio		15.024	15.184
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		1.185	1.215
Inversiones inmobiliarias		3.026	3.096
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales	(Nota 23)	2.336	1.577
Corrientes		115	-
Diferidos		2.221	1.577
Resto de activos	(Nota 15)	630	588
TOTAL ACTIVO		787.099	768.108

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010

PASIVO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2011	31/12/2010
Cartera de negociación		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 16)	720.770	703.750
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		129.391	126.266
Depósitos de la clientela		588.044	574.094
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		3.335	3.390
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	(Nota 17)	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	(Nota 19)	366	409
Fondos para pensiones y obligaciones similares		4	4
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		362	401
Otras provisiones		-	4
Pasivos fiscales	(Nota 23)	999	1.175
Corrientes		-	155
Diferidos		999	1.020
Fondos de la obra social	(Nota 15)	2.809	2.709
Resto de pasivos	(Nota 15)	1.161	1.154
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		726.105	709.197

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DE 2010

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	Miles de Euros	
		31/12/2011	31/12/2010
Fondos propios	(Nota 21)	63.282	59.251
Capital o fondo de dotación		13.404	13.132
Escriturado		13.404	13.132
Menos: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		46.120	41.887
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		4.353	4.780
Menos: Dividendos y retribuciones		(595)	(548)
Ajustes por valoración	(Nota 20)	(2.288)	(340)
Activos financieros disponibles para la venta		(2.288)	(340)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		60.994	58.911
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO		787.099	768.108
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	(Nota 18)	47.281	54.618
Compromisos contingentes	(Nota 18)	34.643	40.988

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	(Nota 25)	32.194	28.533
Intereses y cargas asimiladas	(Nota 25)	(15.515)	(13.315)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Coop. Cto.)		-	-
MARGEN DE INTERESES		16.679	15.218
Rendimiento de instrumentos de capital		1.249	632
Comisiones percibidas	(Nota 25)	2.977	3.053
Comisiones pagadas	(Nota 25)	(322)	(343)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(Nota 25)	270	1.276
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		270	1.276
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros productos de explotación	(Nota 25)	693	705
Otras cargas de explotación	(Nota 25)	(497)	(486)
MARGEN BRUTO		21.049	20.055
Gastos de administración		(9.271)	(8.870)
Gastos de personal	(Nota 25)	(6.549)	(6.297)
Otros gastos generales de administración	(Nota 25)	(2.722)	(2.573)
Amortización	(Nota 14)	(888)	(688)
Dotaciones a provisiones (neto)	(Nota 19)	(216)	(87)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(Nota 25)	(4.145)	(3.721)
Inversiones crediticias		(4.145)	(3.721)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.530	6.689
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes		106	21
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(Nota 12)	(1.095)	(499)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.541	6.211
Impuesto sobre beneficios	(Nota 23)	(525)	(684)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Coop. De crédito)	(Nota 22)	(663)	(747)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.353	4.780
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.353	4.780

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28

Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresado en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2011	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.353	4.780
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.947)	(116)
Activos financieros disponibles para la venta	(2.596)	(154)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(2.596)	(154)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	649	38
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.406	4.664

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS					Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital / Fondo de dotación (a)	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
5. Saldo final al (31/12/2009)	13.238	37.656	4.719	(487)	55.126	(224)	54.902
1. Saldo inicial al 01/01/2010	13.238	37.656	4.719	(487)	55.126	(224)	54.902
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	13.238	37.656	4.719	(487)	55.126	(224)	54.902
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.780	-	4.780	(116)	4.664
4. Otras variaciones del patrimonio neto	(106)	4.231	(4.719)	(61)	(655)	-	(655)
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	(106)	-	-	-	(106)	-	(106)
- Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	(488)	(548)	(1.036)	-	(1.036)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	4.231	(4.231)	-	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	487	487	-	487
5. Saldo final al (31/12/2010)	13.132	41.887	4.780	(548)	59.251	(340)	58.911
1. Saldo inicial al 01/01/2010	13.132	41.887	4.780	(548)	59.251	(340)	58.911
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	13.132	41.887	4.780	(548)	59.251	(340)	58.911
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.353	-	4.353	(1.947)	2.406
4. Otras variaciones del patrimonio neto	272	4.232	(4.780)	(47)	(323)	-	(323)
- Aumentos de capital	272	-	-	-	272	-	272
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	(548)	(595)	(1.143)	-	(1.143)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	4.232	(4.232)	-	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	548	548	-	548
5. Saldo final al (31/12/2010)	13.404	46.120	4.353	(595)	63.282	(2.288)	60.994

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Nota 3.v)

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	33.135	44.506
Resultado del ejercicio	4.353	4.780
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.437	5.782
Amortizaciones	888	688
Otros ajustes	5.549	5.094
(Aumento) / Disminución neto en los activos de explotación	5.537	(19.992)
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(3.137)	(8.936)
Inversiones crediticias	9.475	(11.111)
Otros activos de explotación	(801)	55
Aumento / (Disminución) neto en los pasivos de explotación	16.808	53.936
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17.020	55.031
Otros pasivos de explotación	(212)	(1.095)
Cobros/pagos por impuestos sobre beneficios	-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES****TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Nota 3.v)**

(Expresados en miles de euros)

	2011	2010
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(42.800)	(43.676)
Pagos	(42.800)	(43.676)
Activos materiales	-	(950)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	(3)	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(2.565)	(1.343)
Cartera de inversión a vencimiento	(40.232)	(41.383)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(595)	(654)
Pagos	(595)	(654)
Dividendos	(595)	(548)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(106)
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(10.260)	176
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	14.418	14.242
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.158	14.418
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.158	14.418
Caja	4.155	3.584
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3	10.834
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad o la Caja), es una entidad financiera transformada en 1969 en Entidad independiente de la Sección de Crédito de la Cooperativa Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Almendralejo. El objeto de la Entidad es servir las necesidades financieras de sus socios mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios, las que desarrollará preferentemente en el medio rural.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

Desarrolla su actividad a través de 53 oficinas: 49 oficinas en la provincia de Badajoz y 4 oficinas en la provincia de Cáceres (en 2010, la Sociedad desarrolló su actividad a través de 51 oficinas, 48 en Badajoz y 3 en Cáceres).

Como Cooperativa de Crédito, la Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del Coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a la dotación de Reservas y del Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de Recursos Propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Con fecha 10 de mayo de 2001 se promulgó la Ley 5/2001 de Crédito Cooperativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de aplicación a las cooperativas de crédito cuyo domicilio social y actividad cooperativizada se desarrolle con carácter efectivo o principal en el territorio de dicha Comunidad Autónoma.

En consecuencia, estas cooperativas de crédito se regirán por dicha Ley y por sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la normativa básica y general que les sea de aplicación, la cual se encuentra recogida, básicamente, en la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, de ámbito estatal, y en el Real Decreto 84/1993 por el que queda aprobado el reglamento de desarrollo de esta ley.

Atendiendo a lo anterior, la Asamblea General de Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, aprobó en su reunión de 21 de diciembre de 2001 la modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la citada Ley 5/2001.

Los Estatutos Sociales resultantes de la adaptación anterior fueron presentados a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura el 11 de enero 2002 para su aprobación definitiva, la cual se produjo el 3 de abril de 2002.

Constitución del Grupo Cooperativo Solventia

La constitución del Grupo nació conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas Entidades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias Entidades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados Sistemas Institucionales de Protección, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la citada Circular 3/2008, y sus modificaciones posteriores, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerara que existe un SIP y autorizara las condiciones para el mismo.

Con fecha 30 de junio de 2011 se elevó a público el “Contrato de Integración del Grupo Cooperativo Solventia” otorgado por “Caja Rural Nuestra Madre del Sol, S.C.A.C.”, “Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.”, “Caja Rural de Baena Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.C.A.”, “Caja Rural de Cañete de las Torres, Nuestra Señora del Campo, SCAC”, “Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, S.C.A.C.” y “Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.”. En dicho acuerdo constituyen un Sistema Institucional de Protección de duración indefinida al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficiente de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los

Intermediarios Financieros, el apartado 7 del artículo 26 del Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero y el apartado 5 de la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008 de 22 mayo, del Banco de España y, con la finalidad de garantizar su liquidez y solvencia que se instrumentará jurídicamente a través de un esquema de garantías o avales cruzados a primer requerimiento.

Tomando en consideración ambas normativas, las Cajas indicadas en el párrafo anterior firmaron un Acuerdo Contractual de Constitución y Funcionamiento del Grupo Cooperativo Solventia y reformaron sus propios Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Acuerdo, siendo la Caja Rural de Almendralejo la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución y estableciendo como objeto social del mismo servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros no socios, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria.

En dicho Acuerdo, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, y sus modificaciones posteriores, se estableció un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización, de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contempla en el Acuerdo un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

Todos esos compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Acuerdo, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo y las que puedan sumarse en el futuro, mantengan su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Las mencionadas entidades constituyen un Grupo Cooperativo (“Grupo Solventia” o “Grupo Cooperativo Solventia”), según lo establecido en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio de Cooperativas, siendo la Caja Rural de Almendralejo la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo y estableciendo como objeto social del mismo servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros no socios, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria.

Las Entidades Integradas se comprometen a cumplir una serie de criterios de entrada y permanencia en cuanto a solvencia (coeficiente de liquidez y “Buffer” para hacer frente a la morosidad) y a liquidez (liquidez estructural, liquidez básica, cobertura de liquidez y financiación neta estable).

La Asamblea General celebrada el 25 de junio de 2011, aprobó por unanimidad la ratificación del Contrato de Integración Grupo Cooperativo Solventia y su Sistema Institucional de Protección, que, a su vez, provocó la modificación de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó, con fecha 13 de octubre de 2011, considerar al Grupo Cooperativo Solventia como un grupo consolidable de entidades de crédito, calificando el referido contrato de integración como un Sistema Institucional de Protección, al amparo de la norma décimo quinta, apartado cinco de la circular 3/2008.

1.1) Otros aspectos de interés

Con fecha 1 de diciembre de 1994 la Entidad procedió a su incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, así como al accionariado del Banco Cooperativo Español, S.A.. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 1994 la Entidad procedió a la firma del contrato de adhesión al acuerdo entre las Cajas Rurales asociadas y el Banco Cooperativo Español, S.A. de fecha 25 de enero de 1994, sobre la cesión de fondos para su inversión en el mercado interbancario y la garantía de las operaciones correspondientes por la cual las Cajas asociadas garantizan al Banco Cooperativo Español, S.A. cualquier quebranto que pudiera derivarse en la inversión de los referidos fondos.

En otro orden, y de acuerdo con las obligaciones de publicidad de las participaciones establecidas en el R.D. 1245/1995 de 14 de julio sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen participaciones en el capital de la Entidad poseídas por entidades de crédito nacionales o extranjeras, o por grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera, que igualen o superen el 5 por 100 del mismo o de los derechos de voto de la Entidad. Asimismo, tampoco existen participaciones de la Entidad en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras que igualen o superen dicho porcentaje.

Asimismo, se indica la inexistencia de agentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que puedan actuar frente a la clientela en nombre y por cuenta de la Entidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España, del 26 de noviembre, y por la Circular 5/2011, del 30 de noviembre del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en que se basan.

El 9 de diciembre de 2011 se publica en el BOE la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La Circular 5/2011 también incluye, como mejora técnica, alguna información adicional en los Registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre.

La Circular 5/2011 entró en vigor el 10 de diciembre de 2011, introduciendo modificaciones, fundamentalmente, en la información sobre el mercado hipotecario, las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas, y la relativa a los activos recibidos en pago de deudas a remitir por las entidades al Banco de España.

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Entidad en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011, que han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión de 26 de enero de 2012, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 25 de junio de 2011.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

La preparación e información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.k).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (Nota 14).

Debido, tal y como se refleja en el contrato de integración, a la existencia de la garantía de solvencia mutua entre todas las Cajas del Grupo Solventia (Nota 1) y la existencia de un plazo de permanencia y penalizaciones a la salida del mismo, los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas, excepto de la Entidad Cabecera del Grupo se registrarán a su valor razonable con contrapartida en la rúbrica de reservas del patrimonio neto del balance por entender que de esta manera se refleja la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del Grupo Cooperativo y el SIP entre las Cajas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

c) Recursos propios mínimos

La normativa española sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables, se regula en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y sus modificaciones posteriores. Con esta normativa se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición), y 2006/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

La Directiva 2009/27/CE, de la Comisión, de 7 de abril, y la Directiva 2009/83/CE, de la Comisión, de 27 de julio, modificaron determinados anejos de las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, ya citadas, en lo que respecta a las disposiciones técnicas relativas a la gestión de riesgos.

En 2010, el Banco de España publicó la Circular 9/2010 que viene a modificar normas aisladas de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas, a la reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado.

Posteriormente, en 2011, el Banco de España publicó Circular 4/2011, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece las mencionadas Circulares se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional.

La constitución del Grupo Cooperativo Solventia (Nota 1), respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, establece un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia entre las Entidades participantes, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo Cooperativo Solventia a 31 de diciembre de 2011 (dado que el Grupo Solventia se ha constituido en 2011, la información no se presenta comparativa):

	2011
Capital	17.375
Reservas	73.723
Beneficio del ejercicio distribuible a reservas	3.758
Deducciones	(2.568)
Recursos propios básicos	92.288
Fondo de la obra social	1.307
Reservas de revalorización	2.465
Cobertura genérica para riesgo de insolvencia	5.513
Recursos propios de segunda categoría	9.285
Otras deducciones	-
Recursos propios computables	101.573
Recursos propios mínimos	47.033

Al 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables del Grupo Solventia excedían de los requeridos por la citada normativa .

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2011 los ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Solventia serían:

	2011
Sobre recursos propios básicos	15,70%
Sobre recursos propios de segunda categoría	1,58%
Sobre recursos propios totales	17,28%

d) Coefficiente de Reservas Mínimas

La Caja tiene en el Banco Cooperativo un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de las reservas mínimas exigidas, las cuales se encuentran reguladas por el Reglamento del Coeficiente de Reservas Mínimas (Coeficiente de Caja, CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de Septiembre de 2003. Según dicho reglamento, las entidades deben mantener unas reservas mínimas en el banco central de cada Estado miembro participante en el que tengan un establecimiento, en relación con su base de reserva en el Estado miembro correspondiente. Las reservas mínimas se calculan como un porcentaje del 2% de determinadas categorías de pasivos computables. El anterior Reglamento se modifica por el Reglamento nº 1358/2011 de 14 de diciembre de 2011, en el cual se ha procedido a reducir el coeficiente de reservas al 1%, teniendo que aplicarse a partir del periodo de mantenimiento que comienza el 18 de enero de 2012.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2011, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 448 miles de euros (416 miles de euros en el ejercicio 2010), que se ha registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) **Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se registran utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

e) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios, de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

e.1) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la Entidad por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance de situación “Capital con naturaleza de pasivo financiero”. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

No obstante, dado que la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, establece que para las Cooperativas de Crédito no será obligatorio la aplicación de este criterio hasta 31 de diciembre de 2006, al 31 de diciembre de 2005 la Entidad clasificó la totalidad de las aportaciones de los cooperativistas como patrimonio neto, independientemente de la existencia de un derecho a rehusar, total o parcialmente, el reembolso de las mencionadas aportaciones y de la obligación o no de ser remuneradas.

La Asamblea General ordinaria celebrada el 10 de junio de 2006 aprobó la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. De esta forma, a 31 de diciembre de 2011, la totalidad de las aportaciones a la cooperativa han sido consideradas como “Instrumentos de capital propio”.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).

e.2) Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes que sean directamente atribuibles a su adquisición. El valor razonable es el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones crediticias” se valoran a su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. No obstante, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran al coste, neto de cualquier pérdida, si hubiere, por deterioro de su valor.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

- Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 3.h de esta memoria.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor nominal inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.g).

e.3) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden a los depósitos de entidades de crédito y a los depósitos de la clientela.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros al coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en el balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.h.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos declarados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) las pérdidas por deterioro se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

f) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión y simultáneamente en el epígrafe de “Otros activos financieros” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Otros activos financieros” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado -

Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la Nota 3.g, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguiente categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se reconocen en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

h) Coberturas contables

La Entidad utilizaba derivados financieros (interest rate swap) negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

A 31 de diciembre de 2011 no existían relaciones de cobertura, así como tampoco en el ejercicio anterior.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Activos materiales

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente aplicando los siguientes coeficientes anuales que responden a la vida útil estimada de los diferentes elementos:

	(%) Coeficiente
Inmuebles	2,00
Mobiliario y vehículos	10,00 – 12,00
Equipos de procesos de la información	12,50 – 25,00
Instalaciones	8,00 – 15,00

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se enajenan, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no mantenía activos cedidos en arrendamiento financiero.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.j y 3.n.

j) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta” aquellos activos no corrientes cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado menos el deterioro de los mismos, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. Todos los gastos procesales se reconocerán en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ellos no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de ventas.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor, en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un indicio inequívoco de deterioro. Este deterioro no será inferior, siempre y cuando la Entidad no haya recibido ofertas por una cantidad superior, al que resulte de elevar el porcentaje del 10% anteriormente mencionado, hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la Adquisición	% de Cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

k) Pensiones y otros beneficios

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de viudedad y orfandad. Adicionalmente en el Convenio Colectivo vigente se establece un premio para todo el personal que se jubile con una antigüedad igual o superior a los veinte años, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en el que ocurra el hecho.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 8 de julio de 1988, se obliga a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación. Por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 6 de octubre de 1995 solamente aquellos empleados cuya fecha de ingreso en la Entidad sea anterior al 1 de enero de 1995 tendrán derecho a percibir el citado complemento de jubilación si bien con fecha 11 de junio de 1999 se llegó a un acuerdo con dichos empleados según el cual renunciaban a percibir el complemento de jubilación a cambio de adquirir la titularidad de los fondos que hasta esa fecha se encontraban depositados en el fondo interno de pensiones el cual fue exteriorizado con fecha 31 de diciembre de 2000.

Hasta el ejercicio 1999, la cobertura de los compromisos por pensiones asumidos con su personal (activo y pasivo) se instrumentaba mediante un fondo interno de pensiones. Con fecha 6 de septiembre de 2000, el Consejo Rector de la Entidad alcanzó el acuerdo de exteriorización de estos compromisos por pensiones mediante la constitución de un plan de pensiones externo y mediante la contratación de un contrato de seguro.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los compromisos por pensiones asumidos con su personal pasivo se instrumentan mediante un contrato de seguro contratado con RGA Vida Seguros y Reaseguros adaptado a los requisitos de exteriorización establecidos por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España (póliza 640.135) y mediante un contrato de seguro contratado con RGA Vida Seguros y Reaseguros adaptado a los requisitos de exteriorización establecidos por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España (pólizas 645.741 y 796.620) y un Plan de Pensiones de Empleo mixto (prestación definida y aportación definida) para el personal en situación activa denominado “Plan de Pensiones de Caja Rural de Almendralejo” que cubre plenamente los compromisos en materia de pensiones asumidos con su personal establecidos en el Convenio Colectivo vigente y en acuerdos posteriores.

Plan de aportación definida

De acuerdo con el acuerdo de exteriorización de los compromisos por pensiones indicado anteriormente no existe ninguna obligación por parte de la Entidad de contribuir a estos planes. La Entidad puede a su libre elección realizar las aportaciones que estime convenientes reflejándose en su caso como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Plan de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM / F 2000P
Interés técnico pactado en las pólizas	4,00%
Crecimiento IPC	2,00%
Evolución salarial	3,00%
Fecha de jubilación	La primera en la que el empleado tenga derecho a la jubilación
Rotación	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones ha sido en 2011 y 2010, en miles de euros:

	2011	2010
Compromisos por pensiones causadas	37	39
Riesgos por pensiones no causadas	681	642
Devengados	241	212
No devengados	440	430
 Compromisos a cubrir	 278	 251
 Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	 (315)	 (304)
Ganancia actuarial no reconocida	4	4
Pérdida actuarial no reconocida	103	88
Activos no reconocidos	-	-
Provisiones constituidas	(4)	(4)
 Activo (Pasivo) a reconocer en balance	 140	 141

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente, en miles de euros:

	2011	2010
Gastos de personal (dotaciones a fondos de prestación definida)	32	55
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida)	32	29
	64	84

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Entidad no tiene un plan de reducción del personal, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

I) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Fondos de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes “Activos fiscales - Diferidos” y “Pasivos fiscales - Diferidos” del balance de situación.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.m.

q) **Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2010, aprobada por la Asamblea General de fecha 25 de junio de 2011, en miles de euros:

	2011	2010
Distribución		
A Retribuciones al capital	595	548
A Fondo de reserva obligatoria	3.758	4.232
A Fondo de Educación y Promoción discrecional		-
Total distribuido	4.353	4.780

Con fecha 31 de diciembre de 2011 se ha pagado un importe de 595 miles de euros a cuenta de los intereses de las aportaciones a capital (548 miles de euros en 2010). Dicho importe figura incluido en el epígrafe “Fondos propios – Menos: Dividendos y retribuciones”.

NOTA 6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Como se ha mencionado en la Nota 1 de la presente memoria, con fecha 30 de junio de 2011 se eleva a público el Contrato de Integración por el que se constituye el Grupo Cooperativo Solventia y un Sistema Institucional de Protección.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Segunda del Capítulo Primero de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativa a “Grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito”, Caja Rural de Almendralejo es la entidad dominante del Grupo Consolidable de entidades de crédito y no existe diferencia entre dicho Grupo en lo relativo al citado texto normativo y la definición de grupo consolidable recogida por la Norma Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Así, el Banco de España concedió a Caja Rural de Almedralejo, el reconocimiento como sociedad central y cabecera del Grupo consolidable a los efectos de lo señalado en la norma 3ª de la Circular 3/2008 y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera de la entidad cabecera (individuales y consolidados) y del resto de las entidades del grupo consolidable al amparo de la disposición adicional 1ª de la Circular 4/2004.

Asimismo, también se concede a Caja Rural de Almedralejo la exoneración del cumplimiento de los requisitos de solvencia y de los límites a los grandes riesgos en los términos previstos en el apartado 6º de la norma 5ª de la circular 3/2008.

En consecuencia, la política de gestión de riesgo se define para la totalidad de los riesgos del Grupo Cooperativo Solventia, y no se presentan datos referidos al ejercicio 2010 al ser el Grupo de nueva constitución.

Gestión del riesgo y del capital.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

El Grupo entiende la gestión del riesgo y del capital como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan la creación de valor, teniendo en cuenta que su aplicación debe ser compatible con una estrategia de crecimiento sostenible. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a la Comisiones de Inversiones en todas las Entidades Integrantes del Grupo y, por otra parte, la existencia de una Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso por las oficinas y por el Director y los Coordinadores de Negocio de cada Entidad, existe un Área de Recuperaciones encargada de recuperar deudas impagadas de la forma más eficiente posible y utilizando cualquier procedimiento legal, dirigiendo y coordinando las acciones a desarrollar por las áreas afectadas para dicho fin, utilizando tanto la negociación como los procedimientos contenciosos, organizando y manteniendo la información necesaria, que permita prevenir la morosidad. Esta característica es propia de la Entidad Cabecera, pudiendo asumirla cada una del resto de Entidades.

El perfil de riesgos de la Entidad estará en relación directa a la política de negocios y condicionado al segmento de mercado en el que se enmarca, con riesgos de corto plazo en la captación y colocación de fondos.

El perfil de riesgo estará, por lo tanto supeditado a privilegiar la liquidez, la solvencia y la rentabilidad en igualdad de condiciones.

La planificación del capital del Grupo para el medio plazo está directamente relacionada a la Circular 3/2008 del 22 de mayo del Banco de España.

Los Órganos de Gobierno del Grupo son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En el caso de Solventia, son el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva, los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de

negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva.

Gestión global del riesgo

1. Cuantificación del riesgo.

El perfil de riesgo asumido por el Grupo Cooperativo Solventia en 2011 en el conjunto de sus actividades, medido en términos de consumo de capital económico del Pilar I, según su distribución por tipos de riesgos, queda reflejado en el siguiente detalle:

Riesgo de crédito	90,54 %
Riesgo operacional	9,46 %
Riesgo de mercado	-

Durante 2011 este modelo de capital ha sido definido con el objetivo de optimizar su sensibilidad a cambios en los distintos elementos que reflejen el perfil global: calidad, exposiciones individuales, volatilidad, concentración, diversificación, correlación, plazo, coberturas, etc.

Como se puede apreciar la mayor exposición es al riesgo de crédito, y en ese sentido es a este riesgo al que más esfuerzo se ha dedicado desde la perspectiva de cuantificación, tanto de capital como de pérdidas esperadas.

2. Integración en la gestión del riesgo

La cuantificación del riesgo no es un fin en sí mismo, sino que proporciona herramientas que incorporadas en la actividad diaria del Grupo y de las Entidades que lo integran, son fundamentales para una adecuada gestión del riesgo.

La entidad dispone de un organigrama con las misiones y funciones de cada sector.

La Dirección General propone al Consejo Rector, como órgano responsable de la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital, para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia del Grupo en cada momento.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Las tareas de control interno, además, son complementadas por las Auditorías que realiza el departamento de auditoría interna.

El departamento de Auditoría interna contempla en sus planes de trabajo los aspectos exigidos por la circular 3/2008 y seguirá incorporando tareas de control de riesgos para cubrirla adecuadamente, por lo que, en dicho contexto, la adaptación de la auditoría interna a las tareas asignadas al control de riesgos es adecuada.

La naturaleza de los riesgos asumidos por el Grupo es compatible con la escala y tipo de actividad que se realizan y el nivel de capital asignado es suficiente para su cobertura.

3. Acuerdo de Capitales – Basilea II – Capital económico.

Durante 2008, se implementó el nuevo acuerdo de capitales conocido como Basilea II mediante la transcripción del mismo a la normativa española.

En este sentido cada vez se hace más importante seguir avanzando en los aspectos que sustentan el espíritu de la norma y que implican grandes esfuerzos en los ámbitos de: metodología, procesos, control y validación internos, tecnología e incorporación en la gestión de todos estos elementos.

La gestión de capital dentro de la entidad se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital y de los ratios de solvencia (Recursos propios computables disponibles, Tier 1, etc.) bajo los criterios de Basilea II plasmados en la normativa del Banco de España y los del Grupo. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de los reguladores.

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo. Para ello semestralmente se generan, y se analizan las cifras de capital económico.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria y los escenarios macroeconómicos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Esta gestión de los recursos propios que realiza el Grupo se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, se considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8º de la Circular 3/2008 de Banco de España.

a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otros) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

Las Comisiones de Inversiones se basan en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Consejo Rector
- Comisión Ejecutiva
- Comisión Delegada de Inversiones

La estructura de gestión del riesgo de crédito que existe en el Grupo Cooperativo Solventia presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en un apropiado sistema de delegación de facultades a cada Entidad integrante, así como en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo: admisión, administración, seguimiento y, en su caso, recuperación.

El sistema de delegación de facultades permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de los clientes en función de la exposición total del grupo de riesgo al que pertenezca el solicitante.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las Comisiones de Inversiones de cada Entidad, pasa a la Comisión Delegada de Inversiones del Grupo, continúa en la Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo Rector según importe, garantía y tipo de clientela.

Señalar que las distintas instancias del Grupo y las Entidades Integrantes que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Además, tal y como se establece en la modificación que la circular 4/2011 de 30 de Noviembre hace sobre la circular 3/2008 de 22 de mayo, el Grupo establece que el valor de todos los riesgos que el Grupo contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25 % de sus recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios del Grupo o 150 millones de euros, si esta cuantía fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes del grupo económico que no sean entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25 % de los recursos propios del Grupo. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25 % de los recursos propios del Grupo, esta, de acuerdo con las políticas y procedimientos para gestionar y controlar el riesgo de concentración, deberá establecer un límite razonable, en términos de sus recursos propios, al valor de la exposición, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito. Este límite no será superior al 100 % de los recursos propios del Grupo.

Los requerimientos de recursos propios por el riesgo de crédito y dilución serán del 8% del total de las exposiciones de las entidades no deducidas de los recursos propios según lo determina la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la medición de dichos requerimientos se utilizará el Método Estándar, según lo define la mencionada Circular.

A los efectos del cálculo de los recursos propios necesarios por riesgo de concentración sectorial e individual se aplica la ponderación obtenida del cálculo establecido en la opción simplificada.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se ha finalizado un proyecto de gestión documental integral de expedientes cuyo desarrollo ha dado lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011, en miles de euros:

	2011
Administraciones Públicas españolas	32.148
Otros sectores residentes	530.564
Otros sectores no residentes	0
Ajustes por valoración	29.345
Entidades de crédito	275.313
Valores representativos de deuda	236.619
Pasivos contingentes	66.017
Total riesgo	1.111.316
Líneas disponibles por terceros	46.727
Exposición máxima	1.158.043

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo Rector establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La exposición más significativa asumida por la Entidad Cabecera se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Residentes, cuyos saldos se concentran fundamentalmente en la provincia de Badajoz.

La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro, en miles de euros:

	Riesgo	2011 Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca:	92.163,00	17,37	2.064,00
Industrias:	80.120,00	15,10	6.998,00
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2.028,00	0,38	93,00
Construcción	19.867,00	3,74	236,00
Servicios			
Comercio y reparaciones	31.964,00	6,02	896,00
Hostelería	17.087,00	3,22	2,00
Transporte y comunicaciones	3.717,00	0,70	505,00
Intermediación	321,00	0,06	0,00
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	51.266,00	9,66	1.775,00
Otros servicios	16.264,00	3,07	100,00
Crédito a particulares:			
Adquisición de vivienda propia	145.559,00	27,43	2.774,00
Rehabilitación de viviendas	10.348,00	1,95	88,00
Otros bienes y servicios corrientes	1.417,00	0,27	18,00
Adquisiciones bienes	2.521,00	0,48	5,00
Terrenos y fincas rústicas	10.476,00	1,97	5,00
Otras financiaciones a hogares	37.133,00	7,00	493,00
Sin clasificar	5.258,00	0,99	-
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro	3.053,00	0,58	-

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, la Comisión Ejecutiva gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo en el que incurre el Grupo al existir desfases en el perfil de vencimientos y reprecios de las distintas masas de activos y pasivos sensibles en diferentes intervalos temporales.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra fundamentalmente en el epígrafe de inversiones crediticias y en la carteras de valores representativos de deuda, así como en los pasivos financieros a coste amortizado

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través de la Comisión Ejecutiva, persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del Grupo.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

La estructura en gaps de vencimiento y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros a 31 de diciembre de 2011:

Importes en miles de euros	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul 12- sep 12	oct 12- dic 12	ene 13- dic 13	ene 14- dic 14	ene 15- dic 15	ene 16-dic 16	ene 17- dic 18	ene 19- dic 21	>dic 21	Total
Activos	255.467	68.330	82.677	60.181	67.913	62.559	79.497	96.679	71.583	24.165	32.580	22.130	4.664	45.397	73.864	1.047.688
1.1 Caja y Depósitos en Bancos	3,25%	4,22%	3,94%	4,26%	4,14%	4,03%	4,28%	4,36%	5,14%	5,09%	4,62%	5,17%	6,36%	4,65%	4,98%	4,16%
1.2 Depósitos en Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1 Cuentas Mutuas	194.189	6.874	9.174	1.969	11.969	15.390	6.569	12.581	17.500	-	-	-	-	-	-	276.213
	2,26%	3,68%	3,82%	3,84%	3,75%	3,91%	3,75%	3,94%	4,00%	-	-	-	-	-	-	2,74%
1.2.2 Cuentas a Plazo	54.390	1.274	1.274	469	469	469	317	317	-	-	-	-	-	-	-	58.978
	3,12%	3,20%	3,20%	3,59%	3,59%	3,59%	2,08%	2,08%	-	-	-	-	-	-	-	3,13%
1.4 Crédito a la Clientela	139.799	5.600	7.900	1.500	11.500	14.921	6.252	12.264	17.500	-	-	-	-	-	-	217.235
	1,92%	3,79%	3,92%	3,91%	3,76%	3,92%	3,84%	3,98%	4,00%	-	-	-	-	-	-	2,63%
1.4.1 Administraciones Publicas	60.878	55.656	56.833	52.085	53.444	46.900	71.428	82.598	16.257	7.490	6.206	5.931	4.664	3.497	16.864	540.733
	6,41%	4,31%	4,24%	4,41%	4,22%	4,08%	4,37%	4,45%	5,85%	6,72%	6,47%	6,16%	6,36%	6,01%	5,55%	4,74%
1.4.1.1 Préstamos	1.429	251	34	43	3	737	1.358	438	7.126	1.179	1.165	344	596	601	15.938	31.243
	5,81%	4,31%	3,98%	4,06%	4,08%	5,49%	4,87%	5,13%	4,69%	5,73%	5,64%	6,02%	5,90%	5,44%	5,50%	5,31%
1.4.1.2 Créditos	253	251	34	43	3	737	1.358	438	7.126	1.179	1.165	344	596	601	15.938	30.066
	4,89%	4,31%	3,98%	4,06%	4,08%	5,49%	4,87%	5,13%	4,69%	5,73%	5,64%	6,02%	5,90%	5,44%	5,50%	5,29%
1.4.2 Otros Sectores	1.177	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.177
	6,01%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,01%
1.4.2.1 Crédito Comercial	59.449	55.405	56.799	52.042	53.441	46.163	70.071	82.160	9.132	6.311	5.040	5.587	4.068	2.896	927	509.490
	6,43%	4,31%	4,24%	4,42%	4,22%	4,06%	4,36%	4,45%	6,75%	6,90%	6,66%	6,16%	6,42%	6,13%	6,30%	4,71%
1.4.2.2 Préstamos otros Sectores	2.953	2.484	1.579	351	214	36	10	2	125	-	-	0	-	3	-	7.756
	6,55%	6,42%	6,66%	6,54%	7,40%	7,42%	8,06%	7,68%	8,34%	-	-	7,00%	-	3	-	6,59%
1.4.2.2.1 Préstamos Garantía Real	47.555	50.395	52.445	50.023	47.753	40.754	63.686	65.992	8.004	6.199	4.996	5.245	4.054	2.893	927	450.920
	4,02%	4,18%	4,17%	4,35%	4,22%	3,87%	4,18%	4,17%	6,84%	6,89%	6,66%	6,18%	6,40%	6,14%	6,30%	4,33%
1.4.2.2.2 Préstamos otras Garantías	38.038	41.781	39.870	38.491	38.726	33.972	49.766	50.523	1.898	1.800	1.778	3.359	2.219	2.185	897	345.304
	3,93%	4,10%	4,11%	4,04%	4,00%	3,78%	4,02%	3,94%	5,92%	5,95%	5,77%	5,63%	6,06%	6,07%	6,40%	4,07%
Promemoria 1.4.2.2.3 Préstamos	9.516	8.614	12.575	11.532	9.027	6.782	13.920	15.469	6.106	4.399	3.218	1.886	1.835	708	29	105.616
	4,40%	4,56%	4,36%	5,42%	5,16%	4,31%	4,77%	4,93%	7,13%	7,28%	7,15%	7,16%	6,80%	6,34%	3,18%	5,17%
1.4.2.3 Créditos otros Sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2,215	2,522	2,772	1,665	5,471	5,370	6,370	16,160	995	112	44	342	14	-	-	44.054
	5,68%	4,96%	4,24%	5,77%	4,05%	5,47%	6,07%	5,57%	5,89%	7,63%	7,00%	5,87%	15,00%	-	-	5,35%
1.4.2.4 Arrendamientos Financieros	4	4	4	3	4	2	5	5	8	-	-	-	-	-	-	38
	4,31%	4,31%	4,31%	4,46%	4,52%	4,15%	4,43%	4,43%	4,43%	-	-	-	-	-	-	4,39%
1.4.2.5 Activos Financieros Híbridos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.6 Deudores a la Vista y Varios	6.722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.722
	23,62%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,62%
1.4.3 Activos Dudosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 Valores Representativos de Deuda	400	5.800	16.670	6.127	2.500	270	1.500	1.500	37.826	16.675	26.375	16.199	-	41.900	57.000	230.742
	2,82%	3,92%	2,98%	3,06%	4,38%	3,25%	2,75%	3,00%	5,36%	4,36%	4,19%	4,80%	-	4,54%	4,82%	4,51%

Improve en miles de euros	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul 12- sep 12	oct 12- dic 12	ene 13- dic 13	ene 14- dic 14	ene 15- dic 15	ene 16-dic 16	ene 17- dic 18	ene 19- dic 21	>di c 21	Total
Pasivos	289.148	80.014	96.473	83.859	55.731	92.443	59.278	41.465	3.623	6.091	1.083	187.453	262	148	-	997.071
	2,05%	2,64%	2,65%	3,18%	2,85%	2,51%	3,04%	1,97%	1,01%	0,40%	0,89%	0,04%	3,89%	3,27%	-	2,00%
2.1 Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos de Entidades de Crédito	121.298	240	105	14.289	63	170	87	92	479	291	236	171	262	148	-	137.931
	1,71%	2,83%	2,11%	4,26%	1,04%	3,91%	4,48%	3,48%	2,60%	3,50%	3,94%	3,94%	3,89%	3,27%	-	2,00%
2.2.1 Cuentas Mutuas	219	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	219
	3,44%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,44%
2.2.2 Cuentas a plazo	2.752	240	105	14.289	63	170	87	92	479	291	236	171	262	148	-	19.386
	2,09%	2,83%	2,11%	4,26%	1,04%	3,91%	4,48%	3,48%	2,60%	3,50%	3,94%	3,94%	3,89%	3,27%	-	3,83%
2.2.2.1 Depositos otras entidades	2.500	-	-	14.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.550
	2,09%	-	-	4,29%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,96%
2.2.2.2 ICO mediación	252	240	105	239	63	170	87	92	479	291	236	171	262	148	-	2.836
	2,04%	2,83%	2,11%	2,16%	1,04%	3,91%	4,48%	3,48%	2,60%	3,50%	3,94%	3,94%	3,89%	3,27%	-	3,09%
2.2.6 Cesión temporal de activos	118.327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118.327
	1,70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,70%
2.4 Depósitos a la Clientela	167.851	79.774	96.368	69.570	55.668	92.273	59.190	41.373	3.144	5.800	847	187.282	-	-	-	859.139
	2,30%	2,64%	2,66%	2,96%	2,85%	2,51%	3,04%	1,97%	0,77%	0,24%	0,04%	0,04%	-	-	-	2,00%
2.4.1 Administraciones Publicas	3.416	97	486	2.097	97	3.077	22	1.707	8	19	3	657	-	-	-	11.686
	1,03%	-	2,51%	3,24%	-	1,48%	0,03%	3,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	-	-	-	1,82%
2.4.1.1 Cuentas Vista No Remuneradas	2.326	7	7	7	7	7	22	22	8	19	3	657	-	-	-	3.093
	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	-	-	-	0,04%
2.4.1.2 Cuentas Vista Tipo Administrado	-	-	23	-	-	2.980	-	255	-	-	-	-	-	-	-	3.259
	-	-	2,11%	-	-	1,53%	-	1,00%	-	-	-	-	-	-	-	1,49%
2.4.1.3 Cuentas Vista Referencia IB.	90	90	90	90	90	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
2.4.1.4 Depósitos Plazo Tradicionales	1.000	-	365	2.000	-	-	-	1.430	-	-	-	-	-	-	-	4.795
	3,40%	-	3,20%	3,40%	-	-	-	3,40%	-	-	-	-	-	-	-	3,38%
2.4.2 Otros Sectores	164.435	79.677	95.882	67.473	55.571	89.196	59.168	39.666	3.136	5.781	844	186.625	-	-	-	847.454
	2,32%	2,64%	2,66%	2,95%	2,85%	2,54%	3,04%	1,92%	0,77%	0,24%	0,04%	0,04%	-	-	-	2,00%
2.4.2.1 Cuentas Vista No Remuneradas	34.357	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	6.180	6.180	2.343	5.460	844	186.565	-	-	-	252.228
	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	-	-	-	0,04%
2.4.2.2 Cuentas Vista Tipo Administrado	868	508	14.009	-	-	17.190	-	8.188	-	-	-	-	-	-	-	40.762
	0,02%	3,25%	2,36%	-	-	1,56%	-	0,92%	-	-	-	-	-	-	-	1,70%
2.4.2.3 Cuentas Vista Referenciadas IB.	296	296	296	151	151	151	452	452	-	-	-	-	-	-	-	2.243
	2,15%	2,15%	2,15%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	-	-	-	-	-	-	-	1,93%
2.4.2.4 Depósitos Plazo Tradicionales	128.864	76.774	79.485	65.247	53.330	69.745	52.537	24.846	792	321	-	60	-	-	-	552.001
	2,95%	2,71%	2,78%	3,05%	2,96%	2,86%	3,40%	2,72%	2,93%	3,72%	-	5,50%	-	-	-	2,93%
2.4.2.4 Depósitos ligados opciones	50	39	33	15	31	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	219
	2,56%	2,73%	2,06%	2,29%	2,15%	1,88%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,28%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IR Swaps	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	(33.681)	(11.684)	(13.795)	(23.678)	12.181	(29.884)	20.220	55.214	67.961	18.074	31.498	(165.323)	4.402	45.248	73.	50.617
Gap Acumulado	(33.681)	(45.366)	(59.161)	(82.839)	(70.658)	(100.542)	(80.322)	(25.108)	42.853	60.927	92.425	(72.898)	(68.496)	(23.248)	50.	

El estudio del gap nos va permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

El gap medio acumulado para los próximos doce meses es del -3,72 % del activo total, poniendo de manifiesto un nivel de riesgo muy bajo.

El Grupo analiza y gestiona el riesgo de interés realizando una simulación del margen financiero, en varios escenarios, asumiendo que los activos y pasivos sensibles a 31 de Diciembre de 2011 permanecen estables.

En Pilar II, para la medición de este riesgo se aplica la opción simplificada, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la circular 3/2008 y que se recoge en el estado RP51 que se presenta al Banco de España.

Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Tanto a 31 de diciembre de 2011 como a 31 de diciembre de 2010, este riesgo no es relevante para el Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que no opera con moneda extranjera.

Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo Rector.

Tanto a 31 de diciembre de 2011 como a 31 de diciembre de 2010, este riesgo no es relevante para el Grupo.

c) **Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos.

De manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio del Grupo, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, incluido el intradía.

El control del riesgo de liquidez es responsabilidad del Consejo Rector y en cumplimiento de las políticas emanadas del mismo, la Dirección de la Caja gestiona el riesgo inherente a la actividad y a los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a las respectivas fechas de vencimiento de sus pasivos.

Como consecuencia de la habitual política de prudencia seguida por la Entidad la financiación es básicamente minorista, por lo que los recursos captados están ampliamente diversificados y gozan de una gran estabilidad y permanencia en el tiempo. Esta circunstancia simplifica, en gran medida, la gestión, al eliminar por completo los riesgos e incertidumbres que introduciría la presencia en el mercado mayorista, al cual el Grupo en ningún momento ha tenido ni intención ni necesidad de acudir.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2011 en miles de euros. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las esperadas de vencimiento o cancelación, obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad.

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	211.174	20.415	31.490	16.616	19.803	25.698	26.204	46.545	106.250	59.511	58.423	44.395	48.684	100.168	232.311	1.047.600
1.1 Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos en Entidades de Crédito	194.189	6.874	9.174	1.969	11.969	15.390	6.569	12.581	17.500	-	-	-	-	-	-	276.213
1.4 Crédito a la Clientela	16.986	7.742	6.667	8.520	5.334	10.308	18.135	32.465	49.729	42.754	32.048	27.927	48.684	58.268	175.167	540.733
1.4.1 Administraciones Publicas	1.429	3	40	3	7	743	182	114	7.299	1.348	1.315	492	868	969	16.431	31.243
1.4.2 Otros Sectores	15.556	7.739	6.627	8.518	5.327	9.565	17.952	32.351	42.430	41.406	30.733	27.435	47.816	57.299	158.736	509.490
1.4.2.1 Crédito Comercial	2.953	2.484	1.579	351	214	36	10	2	125	-	-	0	-	3	-	7.756
1.4.2.2 Préstamos otros Sectores	4.615	3.349	4.176	6.825	3.559	4.039	12.586	16.787	38.891	35.685	30.518	26.894	47.445	57.267	158.286	450.920
1.4.2.2.1 Préstamos Garantía	2.153	1.662	1.592	1.847	1.530	1.352	4.489	5.475	20.027	20.450	19.979	19.726	38.501	52.396	154.125	345.304
1.4.2.2.2 Préstamos otras Garantías	2.462	1.687	2.584	4.977	2.029	2.687	8.098	11.312	18.864	15.235	10.539	7.168	8.944	4.870	4.161	105.616
1.4.2.3 Créditos otros Sectores	1.262	1.902	869	1.339	1.550	5.488	5.351	15.558	3.407	5.721	216	541	371	30	449	44.054
1.4.2.4 Arrendamientos	4	4	4	3	4	2	5	5	8	-	-	-	-	-	-	38
1.4.2.6 Deudores a la Vista y otros	6.722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.722
1.4.3 activos dudosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 Valores Representativos de Activos	-	5.800	15.650	6.127	2.500	-	1.500	1.500	39.021	16.756	26.375	16.469	-	41.900	57.144	230.742
Pasivos	288.869	79.717	96.373	83.680	55.534	92.258	59.378	41.661	4.014	6.256	1.281	187.562	325	163	-	997.071
2.1 Depósitos de Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos de Entidades de Crédito	121.097	50	38	14.125	23	51	132	140	665	456	387	280	325	163	-	137.931
2.4 Depósitos a la Clientela	167.772	79.667	96.335	69.555	55.511	92.207	59.247	41.521	3.349	5.800	894	187.282	-	-	-	859.139
2.4.1 Administraciones Publicas	3.416	97	486	2.097	97	3.077	22	1.707	8	19	3	657	-	-	-	11.686
2.4.2 Otros Sectores	164.356	79.570	95.849	67.458	55.414	89.130	59.225	39.814	3.341	5.781	891	186.625	-	-	-	847.454
2.4.2.1 Cuentas Vista no	34.357	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	6.180	6.180	2.343	5.460	844	186.565	-	-	-	252.228
2.4.2.2 Cuentas Vista TIPO	868	508	14.009	-	-	17.190	-	8.188	-	-	-	-	-	-	-	40.762
2.4.2.3 Cuentas Vista	296	296	296	151	151	151	452	452	-	-	-	-	-	-	-	2.243
2.4.2.4 Depósitos a plazo	128.835	76.667	79.485	65.247	53.203	69.730	52.566	24.988	899	321	-	60	-	-	-	552.001
2.4.2.6 Depósitos ligados a	-	39	-	-	-	-	28	6	99	-	48	-	-	-	-	219
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IR Swaps	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	(77.695)	(59.301)	(64.882)	(67.064)	(35.732)	(66.560)	(33.175)	4.885	102.236	53.254	57.142	(143.166)	48.359	100.005	232.311	50.617
Cashflow Gap Acumulado	(77.695)	(136.996)	(201.878)	(268.942)	(304.674)	(371.234)	(404.408)	(399.524)	(297.288)	(244.034)	(186.892)	(330.058)	(281.699)	(181.694)	50.617	

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez, se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro, los pasivos y compromisos contingentes exigibles. A fin de gestionar este equilibrio, el Grupo, en base al Acuerdo de tesorería firmado con el Banco Cooperativo Español y aprobado por el Banco de España, dispone de una línea interbancaria para reforzar la liquidez de la misma.

Como resultado de la relación citada se obtiene el ratio de tesorería líquida que es, como se ha dicho, el peso de los activos líquidos sobre el pasivo exigible. El citado ratio a 31 de diciembre de 2011 se situó en el 46,57%, con unos activos líquidos computables a estos efectos de 273.053 miles de euros.

Otra medida de la liquidez es el indicador de cumplimiento a corto plazo, que se define como la cobertura de pasivos exigibles durante el primer trimestre de 2011 más el 50% de los disponibles en firme. A 31 de diciembre de 2011 este indicador se ha situado en el 61,76%.

El ratio de liquidez estructural (crédito a la clientela/depósitos de la clientela) a 31 de diciembre de 2011 es el 63,79%.

Todos estos indicadores ponen de manifiesto el elevado nivel de liquidez y autosuficiencia del Grupo, nivel que se sitúa muy por encima de aquellos que en los momentos actuales son habituales en el sistema financiero.

d) Otros riesgos de mercado

Riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la exposición a pérdidas por: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daño a activos materiales y ejecución, entrega y gestión de procesos.

Las políticas del Grupo para gestionar el riesgo operacional parten del buen hacer en la ejecución de las operaciones como medidas de mitigación de este riesgo, dicho buen hacer está comprendido en los respectivos manuales. Además cuenta con la supervisión a través del sistema informático de Auditoría Interna.

La gestión de este riesgo se apoya directamente en la estructura organizativa del Grupo y en la definición de las tareas que deben realizar los sectores operativos correspondientes, cumpliendo los procesos citados en los respectivos manuales.

Para la medición de requerimientos de recursos propios se utilizará el método del Indicador Básico establecido en la Circular 3/2008 y que se determina como la media de la suma de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%. Si los ingresos relevantes de un ejercicio fueran negativos o nulos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de tres años, que se calculará como la suma de cifras positivas, dividida por el número de cifras positivas.

Riesgo reputacional

En el Grupo Cooperativo Solventia se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticio y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.e, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras”, los cambios de los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

Miles de euros	2011
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	270

NOTA 7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	4.155	3.584
Banco de España:		
Resto de depósitos	3	10.828
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	6
	4.158	14.418

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y el tipo de interés medio se encuentra detallado en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El descenso sufrido en el saldo mantenido en el Banco de España se debe a que el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas lo realiza desde este año a través del Banco Cooperativo y no a través del Banco de España.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance de situación como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	-	-
De entidades de crédito no residentes	-	-
De otros sectores no residentes	-	-
	-	-
Otros instrumentos de capital - de otros sectores residentes	16.542	13.405
	16.542	13.405

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el epígrafe “Otros instrumentos de capital” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2011		2010	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	11.120	67,22%	8.475	63,22%
Sin cotización	5.422	32,78%	4.930	36,78%
	16.542	100%	13.405	100%

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no poder determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2011	2010
Caja Rural de Extremadura	265	265
Caja Rural de Jaén	32	32
Caja Rural de Zamora	5	10
Banco Cooperativo Español	2.416	1.982
Espiga Capital Inversión	182	182
Visa	-	-
S.E.M.P.	-	-
Servired	15	19
Mobypay	1	1
Rural Grupo Asegurador	696	696
Elafruex	60	60
Extraval	301	301
Corporación Empresarial Extremadura	251	251
Docalia	5	5
Rural Servicio Informático	19	19
Gestión Inmob.V.P.	5	5
Coop.San Marcos	602	602
Coganex	250	200
S.C.E Profesores de Almendralejo	300	300
Redsys	4	-
Nessa	10	-
Cajamar	3	-
	5.422	4.930

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tiene 284 miles de euros (341 a 31 de diciembre de 2010) contabilizados en concepto de pérdidas por deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” correspondiente a instrumentos de capital.

Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda		-
Otros instrumentos de capital	(2.288)	(340)
	(2.288)	(340)

NOTA 9. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	189.154	186.515
Crédito a la clientela	330.890	350.855
Valores representativos de deuda	-	-
	520.044	537.370

9.1) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	156.538	158.756
Otras cuentas	29.111	24.984
Ajustes por valoración	802	900
Otros activos financieros	2.703	1.875
	189.154	186.515

El epígrafe “Cuentas a plazo” del activo recoge a 31 de diciembre de 2011 y 2010 entre otros, el saldo correspondiente a la aportación al Fondo de Insolvencias de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito constituido al amparo de lo previsto en el artículo 24.3 de los Estatutos de dicha asociación, por importe de 1.764 euros en ambos ejercicios. Asimismo, dentro de este epígrafe se recogen depósitos a plazo con el Banco Cooperativo Español por importe de 119.521 y 126.993 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El epígrafe “Otras cuentas” del activo recoge, principalmente, las cuentas tesorerías en euros mantenidas con Banco Cooperativo Español por 27.615 y 24.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, remuneradas a un tipo variable referenciado a la rentabilidad diaria del pool de tesorería mantenido por las Cajas Rurales en dicho Banco; en el ejercicio 2011 la rentabilidad media de esta inversión ha sido del 2,51% (0,87% en el 2010). Asimismo, recoge el saldo de las distintas cuentas corrientes aperturadas en diversas entidades financieras.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

9.2) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones Públicas	31.757	31.333
Cartera comercial	4.205	4.822
Deudores con garantía real	182.704	192.990
Otros deudores a plazo	108.946	122.510
Deudores a la vista y varios	7.612	7.094
Activos dudosos	11.472	6.791
Ajustes por valoración	(17.753)	(16.698)
Otros activos financieros	1.947	2.013
	330.890	350.855
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	31.757	31.333
Otros sectores residentes	299.133	319.520
Otros sectores no residentes	-	2
	330.890	350.855
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	87.030	101.132
Variable	243.860	249.723
	330.890	350.855
Por moneda:		
En euros	330.890	350.855
En divisa	-	-
	330.890	350.855

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.526)	(17.346)
Intereses devengados	2.274	2.270
Comisiones	(1.503)	(1.622)
	(17.753)	(16.698)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.955
Altas	2.549
Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional	(472)
Condonación	(101)
Otros conceptos	(149)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	7.782
Altas	5.873
Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional	(54)
Condonación	(162)
Otros conceptos	(2.894)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	10.545

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros 2011
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	
Operaciones originadas como “sin riesgo apreciable”	287
Tratamiento general	613
Hasta 6 meses	229
Más de 6 meses, sin exceder de 9	81
Más de 9 meses, sin exceder de 12	77
Más de 12 meses	226
Operaciones con garantía inmobiliaria	10.859
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	1.641
Hasta 6 meses	537
Más de 6 meses, sin exceder de 9	194
Más de 9 meses, sin exceder de 12	193
Más de 12 meses	717
Fincas rusticas en explotación, y oficinas, locales	905
Hasta 6 meses	116
Más de 6 meses, sin exceder de 9	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	270
Más de 12 meses	520
Viviendas terminadas (resto)	179
Hasta 6 meses	-
Más de 6 meses, sin exceder de 9	74
Más de 9 meses, sin exceder de 12	-
Más de 12 meses	105
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	8.134
Hasta 6 meses	416
Más de 6 meses, sin exceder de 9	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	6.859
Más de 12 meses	859
Con garantía pignoratícia parcial	-
	11.759
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	-
Operaciones originadas como “sin garantía apreciable”	-
Tratamiento General	-
Operaciones con garantía inmobiliaria	-
Riesgo Subestándar	-
	-
Total riesgos dudosos	11.759

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros 2010
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	6.790
Operaciones originadas como “sin riesgo apreciable”	-
Tratamiento general	476
Hasta 6 meses	153
Más de 6 meses, sin exceder de 9	43
Más de 9 meses, sin exceder de 12	147
Más de 12 meses	133
Operaciones con garantía inmobiliaria	6.315
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	1.156
Hasta 6 meses	163
Más de 6 meses, sin exceder de 9	209
Más de 9 meses, sin exceder de 12	343
Más de 12 meses	442
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales	1.305
Hasta 6 meses	810
Más de 6 meses, sin exceder de 9	-
Más de 9 meses, sin exceder de 12	-
Más de 12 meses	494
Viviendas terminadas (resto)	2.308
Hasta 6 meses	134
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.139
Más de 9 meses, sin exceder de 12	-
Más de 12 meses	35
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.546
Hasta 6 meses	61
Más de 6 meses, sin exceder de 9	226
Más de 9 meses, sin exceder de 12	114
Más de 12 meses	1.145
Con garantía pignoratícia parcial	6.790
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	-
Operaciones originadas como “sin garantía apreciable”	-
Tratamiento General	476
Operaciones con garantía inmobiliaria	6.315
Riesgo Subestándar	-
	6.790
Total riesgos dudosos	6.790

9.3) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no mantenía en balance ningún valor representativo de deuda, no teniendo intereses devengados pendientes de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

9.4) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de inversiones crediticias, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	9.551	6.082	15.633
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	4.555	-	4.555
Determinadas colectivamente	-	141	141
Recuperaciones con abono a resultados	-	(503)	(503)
Utilización de saldos	(2.315)	-	(2.315)
Otros movimientos	(165)	-	(165)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	11.626	5.720	17.346
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	6.352	-	6.352
Determinadas colectivamente	-	2.282	2.282
Recuperaciones con abono a resultados	(98)	(1.944)	(2.042)
Utilización de saldos	(5.412)	-	(5.412)
Otros movimientos	(10.836)	10.836	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.632	16.894	18.526

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 25) es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación neta del ejercicio	6.592	4.193
Activos en suspenso recuperados	(2.507)	(472)
	4.085	3.721

NOTA 10. INVERSIONES CREDITICIAS INMOBILIARIAS

Del total de inversiones crediticias (Nota 9) que mantiene la Entidad a 31 de diciembre de 2011, aquellas operaciones de financiación que tienen finalidad directa la construcción y/o promoción inmobiliaria ascienden a:

Ejercicio 2011	Importe Bruto	Euros Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por la Entidad	16.348	-	2
1.1 Del que: Dudoso	102	-	2
1.2 Del que Subestándar	-	-	-
Pro.memoria:			
- Cobertura Genérica total (negocios totales)	16.894	-	-
- Activos fallidos	10.545	-	-
	16.348	-	2

Ejercicio 2010	Importe Bruto	Euros Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por la Entidad	24.158	373	64
1.1 Del que: Dudoso	2.059	-	64
1.2 Del que Subestándar	-	-	-
Pro.memoria:			
- Cobertura Genérica total (negocios totales)	5.721	-	-
- Activos fallidos	7.782	-	-
	24.158	373	64

El total de préstamos y créditos hipotecarios que se mantienen pendientes de amortizar a cierre del ejercicio, el desglose de la financiación destinada para la construcción y promoción inmobiliaria es:

Miles de euros	2011 Crédito: Importe Bruto	2010 Crédito: Importe Bruto
1. Sin garantía hipotecaria:		2.818
2. Con garantía hipotecaria	16.348	21.340
2.1 Edificios terminados	11.172	14.566
2.1.1. Vivienda	11.172	14.566
2.2.2. Resto	-	-
2.2 Edificios en Construcción	1.803	3.396
2.2.1. vivienda	1.803	3.396
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	3.373	3.378
2.3.1. Terrenos urbanizados	3.373	3.378
2.3.2. Resto de Suelo	-	-
	16.348	24.158

En cuanto al crédito concedido a los hogares para la adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se distingue:

2011	Euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	64.915	1.520
Sin garantía hipotecaria	239	-
Con garantía hipotecaria	64.676	1.520
	64.915	1.520

2010	Euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	88.684	2.395
Sin garantía hipotecaria	206	-
Con garantía hipotecaria	88.478	2.395
	88.684	2.395

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es:

2011	Euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	17.485	19.808	24.487	2.308	588
Del que: dudosos	209	433	688	190	-

2010	Euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	-	40.051	44.906	3.404	-
Del que: dudosos	-	544	1.735	116	-

El detalle de los activos adjudicados (Nota12) que la Entidad mantiene en el activo del balance a 31 de diciembre de 2011, clasificados por la procedencia es:

Ejercicio 2011	Euros	
	Valor Contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmob. Procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	4.685	1.147
1.1 Edificios terminados	1.823	367
1.1.1. Vivienda	1.823	367
1.1.2. Resto	-	-
1.2 Edificios en Construcción	-	-
1.2.1. vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Suelo	2.862	780
1.3.1. Terrenos urbanizados	1.227	289
1.3.2. Resto de Suelo	1.635	491
2. Activos inmob. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	655	123
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2.967	512
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-
	8.307	1.782

Ejercicio 2010	Euros	
	Valor Contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmob. Procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.623	520
1.1 Edificios terminados	1.861	180
1.1.1. Vivienda	1.861	180
1.1.2. Resto	-	-
1.2 Edificios en Construcción	-	-
1.2.1. vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Suelo	1.762	340
1.3.1. Terrenos urbanizados	1.762	340
1.3.2. Resto de Suelo	-	-
2. Activos inmob. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	219	22
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	806	146
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-
	4.648	688

NOTA 11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2011	2010
Deuda Pública Española	137.588	134.629
Entidades de crédito residentes	68.623	31.303
Entidades de crédito no residentes	5.283	5.169
Otros sectores residentes	4.559	4.621
Otros sectores no residentes	1.571	1.570
Total	217.624	177.292

Al 31 de diciembre de 2011 los intereses devengados pendientes de vencimiento de la cartera de valores representativos de deuda ascienden a 4.799 miles de euros (3.196 miles de euros en 2010).

El total de deuda pública estatal de esta cartera se encontraba cedida temporalmente al Banco Cooperativo Español tanto a 31 de diciembre de 2011 como de 2010 (Nota 16).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

NOTA 12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo material		
Activo material adjudicado	8.307	4.648
Correcciones valor por deterioro de activos	(1.782)	(688)
Total	6.525	3.960

Durante el ejercicio 2011 la Entidad se ha adjudicado diversos inmuebles y fincas rústicas.

NOTA 13. PARTICIPACIONES

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 en Empresas Asociadas, del Grupo o Multigrupo son:

Sociedad	% Part. Directa	Fecha de adquisición	Coste	Valor Neto a 31/12/2011
Cajalmedralejo Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L.U.	100%	11/06/2007	3	3
E 24 H de Peluquería, S.L.U.	100%	05/10/2011	3	3
			6	6

Con fecha 11 de junio de 2007 se constituyó la Sociedad Cajalmedralejo Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L. Unipersonal.

Esta sociedad instrumental tiene como objeto social la realización de las actividades derivadas de la mediación de las operaciones de seguros y reaseguros privados, como consecuencia de la nueva normativa al respecto.

El capital inicial con que se constituyó la Sociedad es de 3 miles de euros, suscrito y desembolsado totalmente por Caja Rural de Almedralejo, reflejando dicha participación en su balance de situación a 31 de diciembre de 2011 adjunto.

Con fecha 5 de octubre de 2011 la entidad procedió a la compra de la totalidad de las participaciones de E 24 H de Peluquería, S.L. por el nominal de las mismas. La Sociedad no ha tenido actividad durante todo el ejercicio.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, Cajalmedralejo Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L. Unipersonal y E 24 H de Peluquería, S.L. permanecían inactivas. Por ello no se han considerado de interés significativo para proceder a su consolidación con Caja Rural de Almedralejo a 31 de diciembre de 2011.

NOTA 14. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Uso propio	15.024	15.184
Inversiones inmobiliarias	3.026	3.096
Afecto a la obra social	1.185	1.215
	19.235	19.495

14.1) Uso propio

El detalle de este capítulo del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Total
Valor de Coste				
Saldo al 31/12/09	1.862	3.008	15.200	20.070
Altas	55	186	709	950
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31/12/10	1.917	3.194	15.909	21.020
Altas	252	259	147	658
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31/12/11	2.169	3.453	16.056	21.678
Amortización Acumulada				
Saldo al 31/12/09	(1.387)	(2.236)	(1.596)	(5.219)
Altas	(170)	(180)	(267)	(617)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31/12/10	(1.557)	(2.416)	(1.863)	(5.836)
Altas	(219)	(190)	(409)	(818)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31/12/11	(1.776)	(2.606)	(2.272)	(6.654)
Valor neto al 31/12/10	360	778	14.046	15.184
Valor neto al 31/12/11	393	847	13.784	15.024

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de inmovilizado de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad consideró como valor de coste el valor de mercado de los “Edificios de uso propio” que son de libre disposición, con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

14.2) Inversiones inmobiliarias y afectos a la obra social

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010 se muestran a continuación:

	Miles de euros				Total
	Inversiones Inmobiliarias Edificios	Fincas rústica, parcelas y solares	Mobiliario e instalaciones	Afecto a la Obra Social Inmuebles	
Valor de Coste					
Saldo al 31/12/09	3.403	130	188	1.281	5.002
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/10	3.403	130	188	1.281	5.002
Altas	-	-	10	-	10
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/11	3.403	130	198	1.281	5.012
Amortización Acumulada					
Saldo al 31/12/09	(354)	(13)	(93)	(120)	(580)
Altas	(69)	(1)	(19)	(22)	(110)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/10	(423)	(14)	(112)	(142)	(691)
Altas	(68)	(3)	(19)	(21)	(111)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/11	(491)	(17)	(131)	(163)	(802)
Valor neto al 31/12/10	2.980	116	76	1.139	4.311
Valor neto al 31/12/11	2.912	113	67	1.118	4.210

Con fecha 23 de diciembre de 2004 la Entidad adquirió por un importe total de 3.180 miles de euros el inmueble donde está situado el Hospital-Asilo Nuestra Señora del Pilar propiedad de la Fundación del mismo nombre en el que se realizan actividades geriátricas y médicas.

Al objeto de poder continuar con las actividades geriátricas y médicas se ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble entre la Entidad y la Fundación por un plazo de diez años con vencimiento el 21 de diciembre de 2014 con una renta anual de 90 miles de euros pagadera por anualidades vencidas. A partir del inicio de la tercera anualidad y hasta su conclusión la renta será mensual y pagadera por mensualidades vencidas. La renta inicial del segundo periodo y sucesivos se variará con el IPC.

Por último, dentro del contrato de compraventa se ha fijado una reserva del derecho a recuperar el inmueble a favor de la Fundación el cual durará diez años contados a partir del 23 de diciembre de 2004 el cual no se puede transmitir o ceder a terceros y sujeto al cumplimiento de determinadas estipulaciones.

En el año 2008 se suscribió Convenio de colaboración con la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura en el que se establece que la adquisición por parte de nuestra Entidad del edificio donde está situado el Hospital-Asilo Nuestra Señora del Pilar, para su inicial uso como hospital y residencia geriátrica, se enmarca directamente dentro de la calificación de inversión de interés para la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del capítulo de actuaciones en infraestructuras de servicios socio-sanitarios, en actividades de servicios culturales y de promoción de la competitividad e innovación industrial y comercial.

En base a la calificación otorgada a la inversión, el citado Convenio tiene la consideración de autorización favorable de la mencionada Consejería para la aplicación de deducciones específicas, durante los años 2007, 2008 y 2009, en el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito por un importe global de 2.699.192,00 euros.

Con las referidas deducciones fiscales queda garantizada la reversión financiero-fiscal de la totalidad del valor de adquisición del inmueble, quedando constatada igualmente la calidad y la rentabilidad de la inversión.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de activos registrados como inversiones inmobiliarias y afectos a la obra social.

NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Periodificaciones por gastos pagados no devengados	130	101
Otras Periodificaciones	56	60
Activos netos en planes de pensiones	140	140
Otros conceptos	304	287
Total Otros Activos	630	588
Pasivo:		
Otras Periodificaciones	886	916
Fondo Educación y Promoción (Nota 21)	2.809	2.709
Otros conceptos	276	238
Total Otros Pasivos	3.971	3.863

NOTA 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	129.391	126.266
Depósitos de la clientela	588.044	574.094
Otros pasivos financieros	3.335	3.390
	720.770	703.750

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este capítulo a otras carteras de pasivos financieros.

16.1) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	9.208	18.510
Cesión temporal de activos	113.521	106.993
Otras cuentas	6.018	6
Ajustes por valoración		
Intereses devengados Entd Resid	644	757
	129.391	126.266

El epígrafe “Cuentas a plazo” del pasivo incluye a 31 de diciembre de 2011 y 2010 la financiación recibida del ICO por los fondos entregados para la formalización de préstamos de sequía subvencionados por la Junta de Extremadura.

Por otro lado, el epígrafe “Cesión temporal de activos” del pasivo, recoge la cesión de títulos de Deuda del Estado a Banco Cooperativo Español a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Nota 11).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

16.2) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas españolas	10.912	11.890
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	56.714	66.908
Cuentas de ahorro	107.967	106.681
Otros fondos a la vista	1.928	537
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	406.759	384.692
Cuentas ahorro-vivienda	836	963
Ajustes por valoración	1.533	1.303
Otros sectores no residentes	1.395	1.120
	588.044	574.094

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

16.3) Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	58	172
Cámaras de compensación	600	599
Cuentas de recaudación	1.547	1.330
Garantías financieras	701	598
Otros conceptos	429	691
	3.335	3.390

La partida “Cuentas de Recaudación” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones del mes de diciembre del resto de impuestos pendientes de ingresar en la Agencia Tributaria Estatal .

NOTA 17. DERIVADOS DE COBERTURA (PASIVO)

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Entidad no tiene constituido ningún derivado de cobertura.

NOTA 18. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

18.1) Riesgos contingentes

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías financieras		
Avales financieros	3.539	3.808
Otros avales y cauciones	21.702	24.391
Otros riesgos contingentes	22.040	26.419
	47.281	54.618

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

18.2) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Disponibles por terceros		
Compromisos de crédito	32.735	38.630
Otros compromisos	1.908	2.358
	34.643	40.988

Los compromisos de crédito incluyen los compromisos irrevocables de facilitar financiación, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los compromisos de créditos agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por el Sector Administraciones Públicas	125	558
Por otros sectores residentes	32.310	37.772
Por no residentes	300	300
	32.735	38.630

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación y valores suscritos pendientes de desembolso.

NOTA 19. PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondos para pensiones y riesgos similares	4	4
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	362	401
Otras provisiones	-	4
	366	409

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondos para pensiones y riesgos similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4	314	5	323
Dotaciones netas	-	87	-	87
Recuperación importes dotados en ej. anteriores	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	(1)	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	4	401	4	409
Dotaciones netas	-	(39)	-	(39)
Recuperación importes dotados en ej. anteriores	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	(4)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4	362	-	366

19.1) Otras provisiones

Este epígrafe recoge diversas provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

NOTA 20. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN**20.1) Activos financieros disponibles para la venta**

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.e), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(340)	(224)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-	-
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	(1.948)	(116)
Saldo final	(2.288)	(340)

NOTA 21. FONDOS PROPIOS**21.1) Capital**

Este apartado de los balances de situación adjuntos, con un saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de 13.404 y 13.132 miles de euros, respectivamente, corresponde a las aportaciones obligatorias de los socios de la Entidad, las cuales se encuentran completamente suscritas y desembolsadas.

El movimiento de este capítulo en el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	13.132	13.238
Variaciones netas en las dotaciones al capital	272	(106)
Saldo final	13.404	13.132

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, el Consejo Rector de la Entidad acordó la redenominación del capital social y de las aportaciones sociales a euros.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y lo indicado en el párrafo anterior, el capital social mínimo sería de 4.808.096,84 euros constituido por las aportaciones obligatorias de los socios de valor no inferior a 60,11 euros y por los recursos propios de la Entidad. Los socios podrán suscribir tantos títulos de capital social como crean oportuno, sin que en ningún caso puedan rebasar el 20% del capital social si se trata de personas jurídicas ni el 2,5% del mismo si se trata de personas físicas. En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de Sociedad Cooperativa, podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social. Como se indica en el apartado 1 de la memoria, estos Estatutos están adaptados a la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo con el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, desarrollado por la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1979, se establecieron los capitales mínimos de las Cooperativas de Crédito en función del número de habitantes del municipio donde radique la sede social de cada Entidad, correspondiendo a la Entidad por este concepto la cifra de 50 millones de pesetas. El RD 84/1993 que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas fijó el capital mínimo en 3.005 miles de euros para estas Entidades, estableciéndose un plazo hasta el 30 de junio de 1994 para que las Cooperativas de Crédito ya existentes a la entrada en vigor del mencionado Reglamento alcanzaran unos recursos propios iguales o superiores al 50% del capital social mínimo (1.502 miles de euros), hecho que cumple la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

No obstante lo anterior, el RD 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito ha modificado el Reglamento de la Ley de Cooperativas, fijándose el capital social mínimo para esta Entidad inicialmente, en 3.606 miles de euros. Asimismo se han establecido una serie de requisitos para aquellas entidades cuyos recursos propios, a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, fueran inferiores a los capitales mínimos establecidos, lo que es de aplicación para la Entidad. Entre estos requisitos destaca el hecho de que los recursos propios no podrán descender del mayor nivel que hayan alcanzado a partir del 1 de agosto de 1995, fecha de entrada en vigor del mencionado Real Decreto, quedando condicionado al mantenimiento de dicho nivel el reembolso de las aportaciones a los socios de la Entidad. Caja Rural de Almendralejo cumple con los requisitos señalados anteriormente por lo que no es exigible un mayor importe de los recursos propios existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Tal como se indica en la Nota 3.e, en la Asamblea General ordinaria celebrada el 10 de junio de 2006 se modificaron los estatutos de la Entidad para adaptar las aportaciones al capital de las cooperativas de crédito a los requisitos fijados por la Circular 4/2004 de Banco de España, para ser consideradas como “Instrumentos de capital propio”.

La financiación concedida al personal para la adquisición de Aportaciones Obligatorias al Capital Social a 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a 57 y 67 miles de euros, aproximadamente.

21.2) Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo de reserva obligatorio	36.256	32.024
Reserva para previsión de riesgos de insolvencia	484	484
Reservas de revalorización	1.798	1.836
Otras reservas	7.582	7.543
	46.120	41.887

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Crédito aprobado mediante el RD 84/1993 el fondo de reserva obligatorio, de carácter irrepartible y destinado a la consolidación y garantía de la cooperativa de crédito, estará dotado con el 20 por 100 de los excedentes disponibles, al menos, y con las demás cantidades que, preceptivamente, deban destinarse al mismo según la normativa autonómica o los Estatutos. Cuando se imponga la obligación de dotar dicho Fondo con un determinado porcentaje sobre los excedentes, superior al mínimo legal, se considerará que, a los efectos previstos en el artículo 16.5 de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Crédito, la dotación obligatoria al citado Fondo deberá quedar situada al nivel exigido por las regulaciones autonómicas o estatutarias.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencia

La Reserva para previsión de riesgos de insolvencia tenía por finalidad la cobertura del riesgo de insolvencia conforme a la normativa aplicada hasta el 31 de diciembre de 1986, y se constituyó mediante la dotación de, al menos, el 15% de los excedentes. Con la entrada en vigor de la nueva legislación han dejado de ser obligatorias las dotaciones a esta reserva.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2011 y 2010 en el capítulo de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	41.887	37.656
Distribución resultado	4.233	4.231
Otros movimientos (efecto primera aplicación Circular 4/2004)	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	46.120	41.887

La normativa en vigor recogida en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras desarrollada por el RD 364/2007, de 6 de noviembre y la Circular 3/2008, de 22 de mayo del Banco de España, establece que las entidades de crédito deberán mantener en todo momento un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

NOTA 22. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El Consejo Rector de la Entidad, es el encargado del seguimiento y evaluación de la aplicación del Fondo.

Durante el ejercicio 2011 y 2010, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2011	2010
Invertido en inmovilizado	11	-
Ayudas de carácter social y religioso	165	336
Promoción cooperativa y desarrollo económico	71	54
Promoción cultural, deportiva y educativa	104	123
Promoción de ferias y certámenes	104	63
Otros	78	170
	533	746

El número de ayudas concedidas ha ascendido a:

	Miles de euros	
	2011	2010
Inferiores a 1.000 €	11	21
Superiores a 1.000 €	522	725
	533	746

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicación fondo Obra Social		
Activo material afecto a la obra social	1.184	1.215
	1.184	1.215
Fondo obra social		
Dotación		
Aplicada a activo material	1.215	1.255
Gastos comprometidos en el ejercicio	747	746
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(564)	(786)
Importe no comprometido	1.411	1.494
	2.809	2.709

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2011 ascenderá a 747 miles de euros (746 miles de euros en 2010).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010, del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	2.709	2.748
Aplicado activo material	(40)	(40)
Gastos mantenimiento ejercicio anterior	786	700
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	(564)	(786)
Importe comprometido	1	(154)
Importe no comprometido	(84)	241
Saldo final	2.809	2.709

El movimiento del activo material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 14.

A continuación se detallan los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011		
	Miles de euros Valor en libros	Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	67	Propia	No existen
Inmuebles	1.117	Propia	No existen
	1.184		
	2010		
	Miles de euros Valor en libros	Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	76	Propia	No existen
Inmuebles	1.139	Propia	No existen
	1.215		

NOTA 24. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción	5.541	6.211
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes imputadas a Pérdidas y Ganancias	(2.914)	(3.161)
Resultado contable ajustado	2.628	3.050
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	-
Base imponible	2.628	3.050

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (25% - 35 %)				
Sobre resultado contable ajustado	719	-	784	-
Sobre base imponible	-	733	784	803
Deducciones				
Por doble imposición	(188)	(188)	(94)	(94)
Por aportación a planes de pensiones	-	-	(3)	(3)
Por reinversión	(3)	(3)	(3)	(3)
Gasto / Cuota	525	542	684	703
Retenciones y pagos a cuenta	-	(583)	-	(548)
Gasto / Impuesto a pagar	525	(42)	684	155

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros por importe significativo.

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	115	-	-	155
Diferidos	2.221	999	1.577	1.020
	2.336	999	1.577	1.175

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Impuestos diferidos		Impuestos corrientes	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.549	1.049	-	170
Altas	66	49	-	155
Bajas	(38)	(78)	-	(170)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.577	1.020	-	155
Altas	644	-	115	-
Bajas	-	(21)	-	(155)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.221	999	115	-

Los activos fiscales diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducibles. En cuanto a los pasivos fiscales diferidos éstos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2004.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta	(1.948)	(116)
Ajustes por valoración de coberturas de flujos de efectivo	-	-
	(1.948)	(116)

Inspección Tributaria: Actas de Inspección

La Sociedad está siendo objeto de una inspección tributaria del impuesto sobre sociedades años 2006, 2007, 2008 y 2009 que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, aún no había finalizado. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de la actual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 24. PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

24.1) Saldos y transacciones con partes vinculada

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la Entidad y las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
ACTIVO		
Créditos	6.190	4.259
PASIVO		
Depósitos	4.860	5.362
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	74	152
PERDIDAS Y GANANCIAS		
Gastos:		
Remuneración, dietas y otros	37	36

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2011 un tipo de interés anual comprendido entre 1,54% y el 6,50% (en el ejercicio 2010, un tipo de interés anual comprendido entre el 1% y el 6,75%).

24.2) Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad, salvo el Presidente, no perciben remuneración, por su labor como consejeros excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha registrado un importe de 31 miles de euros, en concepto de remuneración del Sr. Presidente, dietas y otros gastos pagados a los miembros de su Consejo Rector y 6 miles de euros en concepto de dietas y otros gastos pagados a los miembros la Comisión de Control (31 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente en el 2010).

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	Remuneración	
	2011	2010
Sebastián Guerrero Moreno	19	19
Domingo Prieto Buenavida	4	4
Juan José Gallardo Lajas	4	4
Francisco Navarro Rangel	1	1
José María Cacho Agudo	1	1
Pedro Preciado Fernández	1	1
Manuel Marín Reyes	1	1
Total	31	31

Como remuneración bruta se incluyen las correspondientes al Sr. Presidente (14 miles de euros) y los importes relativos a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector y a las Comisiones a las que el Consejero pertenezca. Adicionalmente existe un consejero que a su vez es empleado de la Entidad que ha percibido remuneraciones por importe de 50 miles de euros tanto en 2011 y como en 2010.

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecidos con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, al Director General y a los miembros del equipo directivo de la Caja, que son en total cuatro personas, cuya remuneración total (retribución fija más variable) ascendió a 678 y 643 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

NOTA 25. INGRESOS Y GASTOS

La composición del saldo de los siguientes capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	111	110
Depósitos en entidades de crédito	5.216	3.062
Crédito a la clientela	17.382	18.052
Valores representativos de deuda	9.331	7.239
Activos dudosos	108	32
Otros intereses	46	38
	32.194	28.533
Intereses y cargas asimiladas		
Depósitos de entidades de crédito	(2.660)	(1.290)
Depósitos de la clientela	(12.855)	(12.025)
	(15.515)	(13.315)
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en		-
Activos financieros disponibles para la venta	270	1.276
	270	1.276
Pérdidas por deterioros de activos (neto)		
Activos financieros disponibles para la venta		-
Inversiones crediticias (Nota 10)	(4.085)	(3.721)
Inversión a vencimiento	(60)	-
Activo no corrientes en venta (activo material)	(1.095)	(499)
	(5.240)	(4.220)

25.1) Comisiones

Los capítulos de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones cobradas o pagadas por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.m.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	304	315
Por compromisos contingentes	87	88
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	33	28
Por servicio de cobros y pagos	1.749	1.793
Por servicio de valores	6	5
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 25)	748	764
Otras comisiones	50	60
	2.977	3.053
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(308)	(315)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(13)	(26)
Otras comisiones	(1)	(2)
	(322)	(343)

25.2) Otros productos y cargas de explotación

El detalle del capítulo de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Explotación de inversiones inmobiliarias	99	99
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 3.m)	79	106
Otros conceptos	515	500
	693	705

El detalle del capítulo de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Contribución al fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.u)	(448)	(416)
Otros conceptos	(49)	(70)
	(497)	(486)

25.3) Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(5.074)	(4.867)
Cuotas de la Seguridad Social	(1.345)	(1.263)
Dotaciones a planes de prestación definida	(32)	(55)
Dotaciones a planes de aportación definida	(32)	(29)
Indemnizaciones por despidos	(29)	(32)
Gastos de formación	(7)	(21)
Otros gastos de personal	(30)	(30)
	(6.549)	(6.297)

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Empleados 2011		Empleados 2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefes	1	38	1	32
Oficiales	11	38	11	45
Auxiliares	36	26	34	24
Otros	-	1	-	1
	48	103	46	102

25.4) Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	(812)	(761)
Informática	(237)	(231)
Comunicaciones	(552)	(519)
Publicidad y propaganda	(84)	(59)
Gastos judiciales y de letrados	(33)	(107)
Informes técnicos	(86)	(80)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(151)	(117)
Primas de seguros y autoseguro	(37)	(41)
Por órganos de gobierno y control	(67)	(36)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(118)	(96)
Cuotas de asociaciones	(16)	(6)
Servicios administrativos subcontratados	(145)	(146)
Contribuciones e impuestos	(59)	(104)
Otros gastos	(325)	(270)
	(2.722)	(2.573)

NOTA 26. OTRA INFORMACIÓN**26.1) Negocios fiduciarios y servicios de inversión**

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Seguros	2.122	2.109
Fondos de pensiones	11.113	10.309
Fondos de inversión	57	28
Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad	13.292	12.446

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2011 y 2010 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones de comercialización		
Fondos de inversión	-	-
Seguros	748	764
	748	764

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	2.007	1.517
Instrumentos de deuda	-	-
	2.007	1.517

26.2) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

26.3) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2011 han ascendido a 41 miles de euros (41 miles en el ejercicio 2010).

26.4) Saldos y depósitos abandonados

El artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, considera cuentas o depósitos en situación de abandono, y como tales pertenecientes a la Administración General del Estado, aquellos respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

A 31 de diciembre de 2011, no existían cuentas a la vista en situación de abandono. A 31 de diciembre de 2010, existían 3 cuentas a la vista o depósitos a plazos en situación de abandono por importe total de 1 miles de euros.

26.5) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2005, la Entidad estableció formalmente este servicio. Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas fueron presentadas al Servicio 2 quejas y 3 reclamaciones. Una sola reclamación fue resuelta de forma estimatoria para los reclamantes; en cuanto a las quejas ambas fueron desestimadas . Ninguna queja o reclamación acabó en la vía judicial.

26.6) Impacto Medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

26.7) Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito extremeñas

Con fecha 1 de enero de 2002 entró en vigor la Ley 14/2001, de 29 de noviembre, del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito que tiene por objeto gravar la obtención de fondos reembolsables por las entidades crediticias en las sucursales sitas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El impuesto contempla una serie de deducciones que modulan la carga tributaria en función de factores de índole económico o social.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no provisionó importe alguno para hacer frente a este impuesto ya que la cuota líquida resultante a pagar en ambos ejercicios ha sido cero.

26.8) Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no hay saldo pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2011 que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.132	100%	1.936	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	2.132	100%	1.936	100%
PMP pagos (días) excedidos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 25 de noviembre de 2011 la Entidad firmó con la Sociedad Cooperativa Limitada San Isidro, la integración de su sección de crédito en Malpartida de Plasencia. La escisión de la sección de crédito de la S. Coop. Ltda. San Isidro se ha producido con fecha 1 de enero de 2012 de acuerdo al contrato firmado por ambas partes produciéndose simultáneamente la integración parcial de activos y pasivos afectos a la sección de crédito en Caja Rural de Almendralejo.

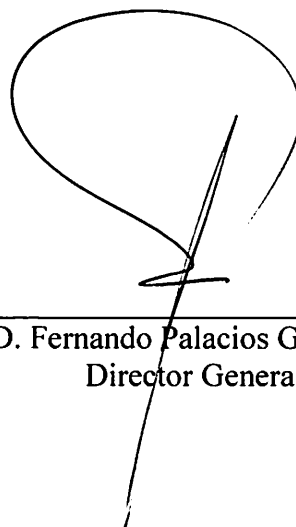
Adicionalmente a este hecho, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 hasta el 26 de enero de 2012, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

FORMULACIÓN DEL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del 26 de enero de 2012 ha formulado las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2011.



D. Sebastián Guerrero Moreno
Presidente



D. Fernando Palacios González
Director General

**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

El Consejo Rector, en cumplimiento de la normativa legal y estatutaria vigente, tiene a bien someter a la consideración de la Asamblea General, la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2.011, contenida en las Cuentas Anuales de la Entidad que comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria.

Como es habitual, la gestión de la Entidad ha estado presidida por la aplicación, en todos los ámbitos, de una estricta política de prudencia con la finalidad de reforzar, aún más, las ya de por sí altas cotas de solvencia y sanidad de la Caja, contribuyendo con ello, y con vista en el largo plazo, a dotarla de la máxima fortaleza y estabilidad.

A pesar de que en el año 2.011 se ha intensificado la crisis económica que se inició en el segundo semestre de 2.007, la Entidad ha cerrado el ejercicio con unas cifras que merecen ser calificadas de satisfactorias, habiendo mantenido el nivel de recursos recurrentes generados e incrementado tanto los activos totales, como también, y de forma totalmente voluntaria, las coberturas de los riesgos inherentes a la actividad.

Estimamos que las referidas cifras merecen ser puestas en valor tomando fundamentalmente en consideración que se han obtenido en un escenario de profundo deterioro de la economía nacional .

Para ofrecer una visión más amplia y pormenorizada de la gestión realizada, vamos a efectuar a continuación un análisis comparativo, con el ejercicio anterior, de las cifras más significativas de las Cuentas Anuales del año 2.011.

Los ingresos financieros crecieron un 14,67% mientras que los costes financieros lo hicieron en un 16,52%.

El margen de intermediación se ha situado en 17.928 miles de euros, con un aumento del 13,11%. Sobre activos totales medios (A.T.M.) el margen de intermediación representa el 2,30% que compara con el 2,15% registrado en el año 2.010.

Las comisiones netas percibidas han experimentado un descenso del 2,03%.

El margen ordinario ascendió a 21.049 miles de euros, con un aumento porcentual del 4,96%. Sobre A.T.M. el margen ordinario representa el 2,70% frente al 2,69% del ejercicio precedente.

Los gastos de explotación, en su conjunto, crecieron un 6,28%, representando sobre A.T.M. un 1,30% que compara con el 1,36% del año 2.010. Particularmente, los gastos de personal aumentaron un 4,00%, los gastos generales de administración un 5,79% y las amortizaciones un 29,07%. Sobre A.T.M. representan respectivamente un 0,84%, un 0,35% y un 0,11%. El índice de eficiencia es el 48,26%.

El margen de explotación, antes de dotaciones, se ha situado en 10.890 miles de euros con un incremento del 3,74%. Sobre A.T.M. este margen representa el 1,40%.

El resultado antes de impuestos ascendió a 5.541 miles de euros que ha descendido en un 10,79% respecto al registrado en el año 2.010 y que representa sobre A.T.M. un 0,71%.

El beneficio neto se situó en 4.353 miles de euros, con un descenso del 8,93% y representando sobre A.T.M. el 0,56%.

Del referido resultado neto se deducirán 595 miles de euros correspondientes a los intereses de las Aportaciones Obligatorias al Capital Social y para el resto, es decir, 3.758 miles de euros, se propone a la Asamblea General destinarlo en su totalidad al Fondo de Reserva Obligatorio, pues el 15% de dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, que asciende a 663 miles de euros, ya se encontraba deducido previamente del beneficio después de impuestos.

El crédito a la clientela, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se ha situado en 347.468 miles de euros, habiendo disminuido un 5,11%. Del total de créditos el 9,14% pertenecen al sector público español y el 90,86% a otros sectores residentes.

Los activos dudosos ascendieron a 11.759 miles de euros, habiendo aumentado respecto al año anterior un 73,18%. El índice de morosidad es el 3,38% frente al 1,85% del año 2.010.

De los citados activos dudosos el 92,35% tienen garantía hipotecaria y el 2,44% son riesgos con Administraciones Públicas españolas. Aplicando a las garantías inmobiliarias la valoración que establece la normativa del Banco de España, obtenemos que el valor de las garantías hipotecarias afectas a los activos dudosos cubre el 85,10% del total de sus riesgos correspondientes.

La cobertura constituida para el deterioro de estas inversiones asciende a 19.000 miles de euros que porcentualmente representa una cobertura sobre activos dudosos del 161,58%. Sobre el total de la cartera de créditos a la clientela la cobertura es del 5,47% frente al 4,86% del año 2.010.

Los depósitos de la clientela ascendieron a 588.044 miles de euros, con un aumento del 2,43%. Del total de depósitos el 1,86% pertenece al sector público español, el 97,90% a otros sectores residentes y el 0,24% al sector no residente.

La ratio crédito a la clientela/depósitos de la clientela está en el 59,09% frente al 63,79% del ejercicio precedente.

El capital social asciende a 13.404 miles de euros habiendo aumentado un 2,07%.

Los activos totales se han situado en 787.099 miles de euros, con un aumento respecto al año 2.010 del 2,47%.

Los datos de solvencia son los siguientes:

Los recursos propios computables a 31 de Diciembre de 2.011 ascendían a 65.899 miles de euros, de los que un 89,83% eran recursos propios básicos o de primera categoría (Tier1) y un 10,17% de segunda categoría.

El exceso sobre los requerimientos mínimos necesarios era de 32.620 miles de euros, que representa un superávit del 98,02%.

El coeficiente de solvencia era del 15,84% frente al 8% exigido por la normativa del Banco de España. La ratio de Capital Principal era el 14,23%.

Es obligado hacer una mención especial a la labor social que realiza la Caja a través de su Fondo de Educación y Promoción. El Presupuesto de dicho Fondo para el año 2.011 ascendió a 747 miles de euros, con los cuales se han otorgado subvenciones a gran número de instituciones y colectivos de nuestro ámbito de actuación.

Al cierre del ejercicio la plantilla de personal estaba formada por 148 personas, habiendo permanecido constante en relación con el año 2.010. Del total, 47 son mujeres y 101 hombres, representando un 31,76% y un 68,24%, respectivamente.

El total de oficinas de la red comercial ascendía a 53, dos más que en 2.010. De dicho total, 49 oficinas están en la provincia de Badajoz y 4 en la de Cáceres.

Finalizamos el presente Informe agradeciendo a nuestros socios y clientes la confianza que año tras año continúan depositando en nuestra Entidad.



Sebastián Guerrero Moreno
Presidente.